ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2024-12740
Fecha: 31-01-2024 - 14:43
Folios: 1 Anexos:
Radicador: OLINDA JIMENEZ RODRIGUEZ - 5200
Destino: 1000 - DESPACHO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: NC625

CIRCULAR No.1
31 DE ENERO DE 2024

PARA: **SUBSECRETARIOS (AS), DIRECTORES (AS), JEFES DE OFICINA, ASESORES (AS), SUPERVISORES (AS).**

DE: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Procedimiento para adelantar el inicio contratos.

De conformidad con las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), todos los procesos de contratación de las entidades estatales regidos por la Ley 80 de 1993 deben gestionarse exclusivamente en el SECOP II, de a con los lineamientos expedidos por la citada Agencia.

En este orden de ideas, toda la actividad contractual debe ser registrada transaccionalmente, entre la que se encuentra el inicio de la ejecución del contrato, fecha en la que se comienza a contabilizar el plazo de ejecución que se pactó en la relación contractual, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, tales como registro presupuestal, inicio de cobertura de la Arl, y/o aprobación de las garantías.

Por lo anterior, el inicio de ejecución, a partir de la fecha de la presente circular, será adelantado transaccionalmente en la plataforma por el supervisor del contrato, en el numeral 2 información general “Fecha de inicio del contrato”, colocando la fecha y hora en que inicia el contrato.

El formato 11-IF-001 Versión 2 solamente aplicará para aquellos contratos o convenios u órdenes de compra o aceptaciones de oferta que se publican en Tienda Virtual, SECOP I y SECOP II, este último cuando las relaciones contractuales no sean transaccionales[1].

Agradecemos la disposición para dar aplicación a las citadas orientaciones derivadas del uso obligatorio por parte de la Secretaría de Educación Distrital, de la plataforma SECOP II.

Atentamente,



GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO
Director de Contratación
Secretaría de Educación del Distrito
gmartinez@educacionbogota.gov.co

NOMBRE	CARGO	LABOR
Eider Gabriel Ternera Pulido	Profesional Universitario - Oficina de Contratos	Elaboró
Liliana Riaño Amaya	Jefe de la Oficina de Contratos	Revisó

[1] El acta de inicio para estos casos se encuentra en ISOLUCION en apartado Tips de interés en: “DOCUMENTOS APROBADOS PENDIENTES DE ADOPCIÓN POR RESOLUCIÓN”